

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

### *CORRECCIÓN de errores al anuncio de 31 de marzo de 2003, sobre municipios que han delegado la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.*

En la publicación realizada en el D.O.E del sábado 12 de abril de 2003 de la Delegación efectuada por el Municipio de Villanueva de la Serena en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales se produjo el siguiente error:

Dice:

Voluntaria:

- Tasas de agua, Basura y alcantarillado.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Tasa Cementerio.
- Canon de la Estación de Autobuses.

Debe decir:

Voluntaria y Ejecutiva:

- Tasas de agua, Basura y alcantarillado.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Tasa Cementerio.
- Canon de la Estación de Autobuses.

Badajoz, a 14 de abril de 2003. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## AYUNTAMIENTO DE ALANGE

### *EDICTO de 7 de abril de 2003, sobre modificación nº 14 de las Normas Subsidiarias.*

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, hace saber:

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 03/04/2003 el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, redactado por el Arquitecto D. Eugenio Casillas Ruiz, en el que se modifican los artículos referentes a altura máxima, fondo y plantas en edificios exclusivos de uso hotelero en zonas RC, RUI y RTI, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,

del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 7 de abril de 2003. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 31 de marzo de 2003, sobre aprobación Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno de 11 de febrero de 2003, Estudio de Detalle UE-16, en la Avda. de Portugal de esta Ciudad, se expone al público durante un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que por los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez de los Caballeros, a 31 de marzo de 2003. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

### *ANUNCIO de 15 de abril de 2003, sobre pruebas selectivas para provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 72, de 15/04/2003, aparecen publicadas las Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Llerena, a 15 de abril de 2003. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.